



Expediente n.º: 281/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 02/05/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que la Diputación Provincial de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí en materia de **residentes internacionales, ejercicio 2025, por importe de 3.836,05 euros** (tres mil ochocientos treinta y seis euros con cinco céntimos).

Visto que la Diputación Provincial de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la financiar **gastos corrientes a través del conocido como Plan + Cerca 2025, ejercicio 2025, por importe de 85.920,00 euros** (ochenta y cinco mil novecientos veinte euros).

Visto que la Diputación Provincial de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la la realización de **Actividades de Bienestar Social, ejercicio 2025, por importe de 3.462,21 euros** (tres mil cuatrocientos sesenta y dos euros con veinte y uno céntimos).

Visto que la Generalitat Valenciana ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la la **elaboración y actualización de los planes de acción para el clima y energía sostenible (PACES 2025), ejercicio 2025, por importe de 7.744,00 euros** (siete mil setecientos cuarenta y cuatro euros).

Visto que la Generalitat Valenciana ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la la **realización de Actividades extraescolares y complementarias, ejercicio 2025, por importe de 3.642,46 euros** (tres mil seiscientos cuarenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos)

Vista la providencia de alcaldía por la que se acuerda iniciar expediente para la modificación de créditos n.º 10/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de "Generación de Créditos por Ingresos".

Visto el informe propuesta emitido por secretaría intervención,

DECRETO
Número: 2025-0561

Fecha: 10/10/2025



Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 10/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación crédito en los estados de gastos de los Presupuesto por ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento presupuesto de gastos

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
920	22706	Actividades bienestar social - Escuela de verano	3.462,21
920	22706	Ayudas para la elaboración y actualización de los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES)	7.744,00
330	22609	Residentes internacionales	3.836,05
340	22799	Actividades extraescolares y complementarias (Multideporte y dibujo)	3.642,46
330	212	Mantenimiento Centre Cívico	6.500,00
1532	21001	Pavimentación Camí Cava. PLAN + CERCA 2025	10.000,00
459	21001	Orden de Ejecución casa en ruinas. PLAN + CERCA 2025	35.000,00
450	21001	Reparaciones aceras, pintura viales etc. PLAN + CERCA 2025	9.500,00
241	13101	Retribuciones Personal. Explus 2025	12.000,00
241	16003	Seguridad Social. Explus 2025	4.400,00
312	21301	Aire acondicionat Metge. PLAN + CERCA 2025	1.000,00
132	21301	Instal·lació de càmaras de vigilància	7.520,00
		TOTAL	104.604,72

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

DECRETO
Número: 2025-0561

Aumento en el presupuesto de gastos

Económica	Descripción	Importe
46112	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL - ESCUELA DE VERANO	3.462,21
45088	SUBVENCIÓN GVA: PACES 2025	7.744,00
46113	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: RESIDENTES INTERNACIONALES	3.836,05
45089	SUBV GVA: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (MULTIDEPORTE Y PINTURA)	3.642,46
46114	SUBV DIPUTACIÓN: PLAN + CERCA 2025	85.920,00
	TOTAL	104.604,72

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0561

Cód. Validación: 
Verificación: <https://alcalali.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3